

7761

**INPROCED CIA. LTDA.**  
**RUC 1790312852001**  
**DIR: FOCH E7-38 Y REINA VICTORIA**  
**TELF: 2521-712**

Quito, 21 de Abril del 2015

Señor Ingeniero  
Fernando Augusto Merino Grijalva  
Presente

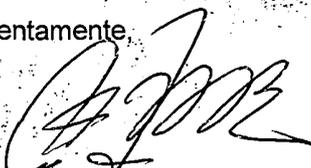
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en junta general de socios de la compañía INPROCED CIA. LTDA., celebrada el 21 de Abril del 2015, se decidió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del estatuto social, en su orden.

La compañía se constituyó mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 28 de septiembre de 1976 y rectificatoria y convalidatoria el 10 de Octubre de 1977, inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 731, tomo 110, el 17 de agosto de 1978.

Dígnese aceptar el cargo al pie de la presente comunicación.

Atentamente,



Ing. Xavier Merino Burbano  
PRESIDENTE  
C.I. 170530171-9

Yo, Fernando Augusto Merino Grijalva, hoy 21 de Abril del 2015, acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía INPROCED CIA. LTDA., para el que he sido reelegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo a cabalidad.

Atentamente,



Ing. Fernando Augusto Merino Grijalva  
GERENTE GENERAL  
C.I. 170058052-3

TRÁMITE NÚMERO: 31275



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21659
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7761
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INPROCED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MERINO GRIJALVA FERNANDO AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	1700580523
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 731 DEL:17/08/1978.- NOT. QUINTO DEL:28/09/1976 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE